

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202411-00095795
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 3

AUTO PROGRAMA AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO  
PROCESO 004 - 2024

Bucaramanga, 26 de noviembre del 2024.

**QUERELLANTE:** LAUDY YULIANA SERRANO JAIMES  
JAIME SERRANO CARVAJAL

**QUERELLADO:** FABIAN RINCON CEDIEL

**COMPORTAMIENTO:** **Artículo 134.** Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia.

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2024 esta inspección avocó conocimiento del presente proceso policivo y programó fecha para llevar a cabo audiencia pública conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia. Dicha diligencia se llevó a cabo como se tenía previsto, el día 17 de abril de 2024, a las 9 am. Una vez agotada la etapa de argumentos y conciliación.

Posteriormente, el día 29 de mayo de 2024 se continuó con la Audiencia inicial y se programó diligencia de inspección ocular para el día 28 de junio de 2024, dicha diligencia no pudo ser llevada a cabo por disposiciones internas del despacho. Se programó nuevamente audiencia par practica de pruebas para el día 12 de noviembre de 2024, dicha diligencia no se realizó según obra en constancia del mismo día.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 del municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la Ley:

**DECIDE:**

**PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA** de audiencia de lectura de fallo para el día veintinueve (26) de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m., la cual se realizará en la Inspección de Policía Rural No. 3 ubicada en Plaza mayor Cra. 9 no. 60 – 02, local 106, entrada 8.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

<b>DEPENDENCIA:</b> SECRETARÍA DEL INTERIOR		<b>No. Consecutivo</b> 2-IPR03-202411-00095795
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES <b>Código TRD:</b> 2100	<b>SERIE/Subserie:</b> PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados <b>Código Serie/Subserie (TRD)</b> 2100.58 / 2100.58.8	



**IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ**

Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3

Secretaria Del Interior

Alcaldía De Bucaramanga

Proyectado por: Wendy Serrano Abg. Cps

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL  
CORREGIMIENTO 3

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 35 de 2024 FIJADO en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Bucaramanga, 26/11/2024.

